

REPRESENTANTE LEGAL (Marcar con "X" lo que corresponda)

| | | |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Gestor/a matriculado | Apellido y Nombre _____ |
| <input type="checkbox"/> | Procurador/a | _____ |
| <input type="checkbox"/> | Abogada/o con matrícula y con registro en ANSES y/o IPS | N° de Matrícula _____ |
| <input type="checkbox"/> | Apoderada (cónyuge o familiar hasta 4to grado de consanguinidad) | Teléfono de Contacto (____) _____ |
| <input type="radio"/> | Poder general conforme ley rubricado y sellado (Adjuntar copia) | <input type="radio"/> |
| | | Documentación respaldatoria (Adjuntar copia incluyendo bono ley e ius previsional) |

Estoy en conocimiento que la fecha de Cierre de Cómputos determinada, se aplicará para todas las secuencias en las cuales se encuentren activas al momento de la presentación del correspondiente trámite.

Se deja constancia en la presente que, el Correo Oficial ABC denunciado por el solicitante, en el apartado "Datos Personales del Solicitante", es el medio por el cual se realizarán todas las notificaciones tendientes al inicio, requerimiento, aceptación y rechazo de la solicitud del trámite. En conformidad con lo dispuesto por la Ley 15.230 y Decreto Reglamentario 428/2021.

Por la presente, me comprometo a constituir domicilio electrónico conforme a los requisitos del artículo 2° del Anexo 1 del Decreto Reglamentario N° 428/21, en el portal.gba.gob.ar (Portal de Servicios) de la Subsecretaría de Gobierno Digital, conforme a lo normado en los artículos 24 y 25 del Decreto Ley 7647/70, el artículo 2 de la Ley 15.203, el artículo 2 del Anexo I del Decreto 428/21 y la Resolución de Firma Conjunta N° 1705/23 - RESOC-2023-1705-GDEBA-DGCYE

FIRMA DEL SOLICITANTE _____

ACLARACIÓN _____

LUGAR Y FECHA _____

Importante: La omisión o falsedad en la presente Declaración Jurada será pasible de la Pena establecida en el artículo 293 del Código Penal Artículo 293º: "Será reprimido con reclusión o prisión de uno a seis años el que inserte o hiciera insertar en un documento público declaraciones falsas, concernientes a un hecho que en el documento deba probar, de modo que pueda resultar perjuicio."

